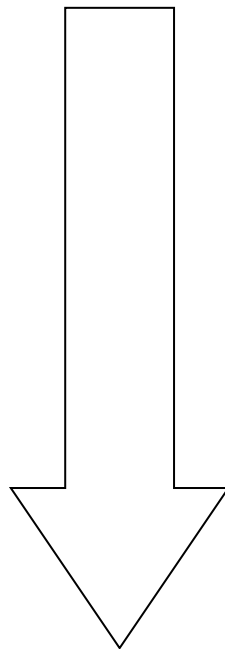


COMUNICADO N° **198 / 2023**

FECHA:	30/06/2023
NIVEL:	NIVEL SUPERIOR
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

**COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR
(RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**



Avellaneda, 30 de Junio de 2023

Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°4°
3. **ASIGNATURA:** TFO. TIC ORIENTADO A LA GESTIÓN EDUCATIVAS
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULO + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional
7. **TURNO:** Mañana y Vespertino

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
4°4°	T	2 Mod + 1 Tain	A confirmar	A confirmar

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 30/6/23 al 9/7/23
- **Inscripción:** Del 10 al 12 de Julio de 8,30hs a 17hs en formato papel en Regencia. (**DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado**) **ENVIAR TAMBIÉN A isfd101avellaneda@abc.gob.ar la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.**
- **Recusación-Excusación:** 13 y 14 de Julio de 2023
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Cuerpo Directivo	Prof Paula Tejerina	Prof. Laura Crisolini
Consejo Académico	Prof. Oscar Fernandez	Prof. Andrea De Ruvo
Docente ISFD N° 101	Prof. Maximiliano Lutz	Prof. Stefano Nani
Docente externo	Prof. Martin Brower	A confirmar
Estudiante	A confirmar	A confirmar



- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) bibliotecaisfd101@gmail.com

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09



LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios

.....

.....
Firma y sello

de Secretaría de Inspección

Anexo I Diseño Jurisdiccional

TFO: TIC ORIENTADO A LA GESTIÓN EDUCATIVA

Marco Orientador

Tradicionalmente, la educación promueve la enseñanza centrada en la transferencia de conocimientos y el papel pasivo del estudiante. Sin embargo, es necesario cambiar este modelo educativo e incluir herramientas en la formación docente para que se conviertan en

profesionales más cercanos a los trabajadores del conocimiento, creadores del entorno de aprendizaje y no meros transmisores de información. En estos cambios, las TIC ofrecen nuevos escenarios que requieren una revisión integral de todos los aspectos de la educación. De hecho, estas tecnologías afectan los modelos de aprendizaje, los métodos, las formas de adquirir conocimientos y los recursos utilizados. Así como también afectan las formas de llevar adelante las tareas de los futuros profesores de Educación Física, tanto en la educación Formal como en su desarrollo profesional. Las nuevas tecnologías impactan en las formas de llevar adelante innumerables tareas que en lo educativo y profesional harán nuestros egresados. En el caso de la gestión, nos referimos a aquellas tareas que requieren aspectos administrativos, de relevamiento de información o datos, así como la organización de eventos, proyectos o trabajos.

Contenidos mínimos

Uso de los recursos digitales y tecnológicos para la Gestión en educación física y deporte. Uso y manipulación de editores de textos para la elaboración de trabajos, informes, secuencias, unidades, etc. Para la gestión educativa, profesional y en Educación Física y el deporte.

Uso y manipulación de distintos softwares interactivos para la presentación de distintos temas y/o contenidos Para la gestión educativa, profesional y en Educación Física y el deporte.

Uso y manipulación de distintos recursos tecnológicos materiales y didácticos para la organización de reuniones, eventos y proyectos en lo escolar, profesional y la Educación Física y el deporte.

Creación de contenido multimedia Para la gestión educativa, profesional y en Educación Física y deporte.

Creación y puesta en marcha de entornos virtuales Para la gestión educativa, profesional y en Educación Física y el deporte.

Creación de planillas para labores administrativas Para la gestión educativa, profesional y en Educación Física y el deporte.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.

Avellaneda, 30 de Junio de 2023

Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°2° y 4°5°
3. **ASIGNATURA:** TFO. TIC ORIENTADO A LA INCLUSIÓN EN CONTEXTOS DIVERSOS
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULO + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional
7. **TURNO:** Mañana y Vespertino

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
4°2°	M	2 Mod + 1 Tain	A confirmar	A confirmar
4°5°	V	2 Mod + 1 Tain	A confirmar	A confirmar

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 30/6/23 al 9/7/23
- **Inscripción:** Del 10 al 12 de Julio de 8,30hs a 17hs en formato papel en Regencia. (**DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado**) **ENVIAR TAMBIÉN A isfd101avellaneda@abc.gob.ar la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.**
- **Recusación-Excusación:** 13 y 14 de Julio de 2023
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Cuerpo Directivo	Prof Paula Tejerina	Prof. Laura Crisolini
Consejo Académico	Prof. Oscar Fernandez	Prof. Andrea De Ruvo
Docente ISFD N° 101	Prof. Maximiliano Lutz	Prof. Stefano Nani
Docente externo	Prof. Martin Brower	A confirmar
Estudiante	A confirmar	A confirmar

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) bibliotecaisfd101@gmail.com

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09



LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios

.....

.....
Firma y sello

de Secretaría de Inspección

Anexo I Diseño Jurisdiccional

TFO: TIC ORIENTADO A LA INCLUSIÓN EN CONTEXTOS DIVERSOS

Marco Orientador

Tradicionalmente, la educación promueve la enseñanza centrada en la transferencia de conocimientos y el papel pasivo del estudiante. Sin embargo, es necesario cambiar este

modelo educativo e incluir herramientas en la formación docente para que se conviertan en profesionales más cercanos a los trabajadores del conocimiento, creadores del entorno de aprendizaje y no meros transmisores de información. En estos cambios, las TIC ofrecen nuevos escenarios que requieren una revisión integral de todos los aspectos de la educación. De hecho, estas tecnologías afectan los modelos de aprendizaje, los métodos, las formas de adquirir conocimientos y los recursos utilizados. Así como también afectan las formas de llevar adelante las tareas de los futuros profesores de Educación Física, tanto en la educación Formal como en su desarrollo profesional. Las nuevas tecnologías impactan en las formas de llevar adelante innumerables tareas que en lo educativo y profesional harán nuestros egresados. En el caso de la Inclusión, nos referimos a la utilización de los recursos tecnológicos y didácticas tecnológicas para lograr la democratización del acceso a las nuevas tecnologías, así como también todo aquello que colabore con la inclusión de aquellos que son desplazados o excluidos en el entorno de la Educación Física y el Deporte.

Contenidos mínimos

Uso de los recursos digitales y tecnológicos para la Inclusión en educación física y deporte. Uso y manipulación de editores de textos para la elaboración de trabajos, informes, secuencias, unidades, etc. Para la inclusión educativa, profesional y en Educación Física y el deporte.

Uso y manipulación de distintos softwares interactivos para la presentación de distintos temas y/o contenidos Para la inclusión educativa, profesional y en Educación Física y el deporte.

Uso y manipulación de distintos recursos tecnológicos materiales y didácticos para la organización de reuniones, eventos y proyectos en lo escolar, profesional y la Educación Física y el deporte.

Creación de contenido multimedia Para la inclusión educativa, profesional y en Educación Física y deporte.

Creación y puesta en marcha de entornos virtuales Para la inclusión educativa, profesional y en Educación Física y el deporte.

Creación de planillas para labores administrativas Para la inclusión educativa, profesional y en Educación Física y el deporte.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.